

**TRANSCRIBIR**



# Resolución Jefatural

Nº 284-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 14 FEB. 2014

Visto, los expedientes N°s 0008017 y 0020009-2014 y demás documentos en 08 folios útiles; y,

## CONSIDERANDO:

Que, **GLADYS PILAR ALVA PASACHE**, contratada en el cargo de Asistente Social I de la Oficina de Becas y Crédito Educativo – OBEC, según Resolución Jefatural N° 0130-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER, solicita licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad;

Que, con Resoluciones Jefaturales N°s. 3471, 5144 y 6161 -2013-ED de fecha 15 de agosto, 30 de octubre y 13 de diciembre del 2013, a la recurrente se le concedió 65 días de licencia por enfermedad, siendo 20 días con goce de remuneraciones a cargo del Estado y 45 días con goce de subsidio a cargo de EsSalud;

Que, de los Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo N°s. A-392-00030003-14 y A-392-00030003-14 y A-392-00030032-14 emitidos por EsSalud; así como de los informes médicos N°s 061 y 135-SM-2014 del Área de Bienestar Social - Servicio Médico, se desprende que el período de incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, de la recurrente, es por veinte (20) días, del 03 al 22 de enero del 2014, con goce de subsidio a cargo de EsSalud; por lo que, se debe expedir resolución, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12° de la Ley N° 26790 Ley de Modernización de la Salud y el artículo 15° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA; y,

De conformidad con el Decreto Ley N° 25762, modificado por Ley N° 26510 y el Decreto Supremo N° 006-2012-ED.

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- CONCEDER**, licencia por incapacidad temporal para el trabajo, por enfermedad, a **GLADYS PILAR ALVA PASACHE**, con Código Modular N° 1008683815, por veinte (20) días, del 03 al 22 de enero del 2014 con goce de subsidio a cargo de EsSalud.

**Artículo 2°.- TRANSCRIBIR** a las Área de Escalafón y Títulos y Planillas de la Unidad de Personal del Ministerio de Educación e interesado para su conocimiento y fines.

Regístrese y comuníquese.



JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA  
Jefe de la Unidad de Personal  
Ministerio de Educación